

CONDICIONES GENERALES 2008

Inscripción

Para formalizar la inscripción, El formulario de Anglo Orbe debe ser cumplimentado por el Participante y sus padres o tutores legales en caso de ser menor de edad, junto con el pago de la Reserva del Programa (500 €) salvo que se indique otra cifra en las condiciones particulares del programa. La cantidad a satisfacer se considera realizada en concepto de gastos iniciales de gestión, descontándose del precio total del Programa (ver folleto del Programa elegido para más detalles).

Una vez recibida la Reserva, Anglo Orbe tramitará la Solicitud de Inscripción en el Programa pertinente y tan pronto como el estudiante sea aceptado, Anglo Orbe se lo comunicará al cliente. Anglo Orbe no puede considerar que la inscripción está confirmada hasta no haber recibido dicha confirmación por parte de la Organización o Organizaciones colaboradoras. En consecuencia, el envío de la Solicitud de Inscripción en el Programa no es motivo suficiente para considerar la misma confirmada, ni la existencia de contrato.

Formas de Pago

El pago del importe total del Programa debe estar satisfecho en su totalidad 30 días antes de la fecha prevista de salida. Anglo Orbe se reserva el derecho de cancelar la inscripción en un curso, si no ha recibido el pago del mismo en ese plazo, así como a reclamar perjuicios sufridos por tal ausencia de pago.

Los pagos deben ser realizados en efectivo, por talón nominativo a nombre de "Centro de Idiomas Anglo Orbe, S.L", por transferencia o bien mediante entrega en metálico.

Días Festivos

En caso de un día festivo en el país anfitrión, el Centro de Estudios permanecerá cerrado, no siendo las clases recuperadas posteriormente.

Viaje y Traslados

En algunos Programas (ver folleto del Programa elegido), el Billete de Avión, así como el Traslado desde el aeropuerto de destino hasta el Alojamiento, no se encuentra incluido en el precio del Programa. El cliente puede optar por utilizar Vuelos o Servicios de Traslado contratados por Anglo Orbe o, por el contrario, llegar hasta el destino final por propios medios. En el primer caso Anglo Orbe es un simple intermediario, que no asume responsabilidad respecto de tales traslados y/o incidencias en las mismas, debiendo dirigir cualquier reclamación a las empresas que presten tales servicios.

Seguros

Se requiere que todos los participantes que viajen a cualquiera de nuestros Programas tengan contratado un seguro médico. Anglo Orbe ha concertado con una compañía aseguradora internacional una póliza de enfermedad, accidentes y responsabilidad civil para sus estudiantes. Existe un detalle de la póliza a disposición de los clientes en las Oficinas de Anglo Orbe. Si este Seguro no se encuentra incluido en el precio del Programa elegido por el participante y éste no desea contratarlo, se debe indicar en la Solicitud de Inscripción y enviar una copia de la póliza de seguro alternativo que el participante haya contratado. En todo caso, el seguro y, la documentación relativa al mismo son responsabilidad exclusiva del participante y/o sus padres o tutores.

Cancelación, no presentación y/o abandono del programa por parte del consumidor.

En el caso de que un consumidor decidiera cancelar un programa el Programa contratado, deberá notificarlo por escrito a Anglo Orbe. En este caso, el participante, deberá abonar a Anglo Orbe los siguientes conceptos:

- 1) Gastos de Gestión 150 €
- 2) Gastos de Anulación; son en los que hubiere incurrido el participante como consecuencia de la anulación de su programa: Billetes de avión, autocar, reserva de la familia, etc.
- 3) Un recargo consistente en las siguientes cantidades dependiendo de la fecha de anulación con respecto a la fecha de comienzo del viaje: a) 5% si se produce entre 60 y 45 días antes. b) 10% si se produce entre 44 y 30 días antes. c) 15% si se produce entre 29 y 10 días antes. d) 30% si se produce entre 9 y 4 días antes. e) 50% si se produce en los 3 días anteriores. f) 100% en caso de no presentación en la salida del viaje.

* Los billetes de avión después de emitidos conllevan el 100% de gastos.

A efectos meramente informativos, y sin que Anglo Orbe asuma ninguna responsabilidad en este asunto, se informa al consumidor que normalmente los billetes de avión, después de emitidos, conllevan la pérdida del 100% de su importe. No obstante, se reitera cuanto se ha expuesto en punto a que el participante deberá efectuar cualquier reclamación a las compañías suministradoras de servicios de transporte, al tiempo que deberá atenerse a las condiciones del contrato con las mismas.

La no presentación del consumidor en la fecha prevista para la salida hacia el destino donde se desarrolle el Programa contratado, supondría la pérdida total del importe abonado por el mismo. El consumidor no tendrá derecho a reembolso alguno cuando, una vez haya iniciado el Programa, lo abandone por voluntad propia, de sus padres o de sus representantes legales. Asimismo, si el estudiante llegara con retraso al inicio del curso o registrara inasistencias durante el mismo, no tendrá derecho a reembolso alguno o prolongación gratuita.

No obstante lo anterior, las inasistencias, retrasos u otras faltas a la normativa podrán constituir causa suficiente de expulsión del programa.

Alteraciones e incidencias del Programa

Anglo Orbe se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

a) En el supuesto de que, antes del inicio del Programa, Anglo Orbe se vea obligada a modificar de manera significativa, algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor. Éste podrá optar por resolver el contrato, sin que le sea realizado cargo alguno, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, Anglo Orbe precisará las modificaciones introducidas, y su repercusión en el precio del Programa.

b) El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el participante no notifique su decisión (por escrito) a Anglo Orbe en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la resolución del Programa sin penalización alguna.

c) En el supuesto de que Anglo Orbe se viese obligada a cancelar alguno de sus Programas por causas no imputables al consumidor, o bien en el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) ó b) Anglo Orbe ofrecerá al consumidor un Programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al participante la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por Programa. En este supuesto, además, Anglo Orbe deberá indemnizar al consumidor por el incumplimiento del contrato con las siguientes cantidades:

1) Un 5% del importe total del programa si la cancelación se produce entre 60 y 45 días antes de la fecha de inicio del programa. 2) 10% si se produce entre 44 y 30 días antes de la fecha de inicio del programa. 3) 15% si se produce entre 29 y 10 días antes de la fecha de inicio del programa. 4) 30% si se produce entre 9 y 4 días antes de la fecha de inicio del programa. 5) 50% si se produce en los 3 días anteriores de la fecha de inicio del programa. Y el 100% si se produce el mismo día de la salida.

d) No existirá obligación por parte de Anglo Orbe de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor, o causa suficiente. Se entiende por ésta última aquellas circunstancias ajenas a quién las invoca, anormales, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse a pesar de haberse actuado con la diligencia debida. Y Cuando la cancelación del Programa sea debida a que no se ha alcanzado el número mínimo exigido de personas inscritas en el Programa y, además la cancelación se le haya notificado al consumidor con un mínimo de diez días de antelación a la fecha de inicio del Programa.

Reclamaciones

Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del Programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de la Organización responsable del programa en el país de destino, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la Organización responsable en el país de destino no sea satisfactoria para el participante, éste dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante Anglo Orbe, quien, tras recabar la documentación pertinente, dispondrá, a su vez, de un plazo de 45 días naturales para responder a la reclamación planteada por el participante. El plazo de 45 días naturales comenzará a contar a partir del día siguiente a la presentación de la reclamación ante Anglo Orbe.

Alojamiento

El alojamiento que facilita el organizador extranjero puede ser en familia, apartamento, residencia, etc...y las habitaciones son dobles salvo que se exprese lo contrario. Es posible solicitar habitación individual pagando un pequeño suplemento. Las familias anfitrionas no tienen porqué ajustarse al modelo tradicional, ni estar compuestas por padres, madres e hijos. El régimen alimenticio dependerá del Programa elegido, pero seguirá las costumbres del país anfitrión. Las familias no tienen la obligación de lavar la ropa de los estudiantes, ni atender otra necesidad que no sea manutención y alojamiento. Los datos de la familia anfitriona se entregarán a los estudiantes dentro de la última semana antes de la salida.

Usos y costumbres de los países en que se desarrollan los programas, y normas de obligado cumplimiento durante el desarrollo del mismo.

El participante debe adaptarse al modo de vida y costumbre del país en que se desarrolla el Programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos Programas, suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En ese sentido, el participante debe adaptarse a las mismas.

Expulsiones

El participante se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc. que colaboran con Anglo Orbe en la realización del Programa. En particular, el participante se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, normas de conducta y convivencia con los profesores, compañeros y familias, prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc.

En caso de incumplimiento por parte del participante de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, faltas de disciplina, mal comportamiento, inasistencia injustificada o incumplimiento de las Normas de Disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc. el participante podrá ser expulsado del Programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España al margen de cualquier otra incumbencia.

Pasaportes, visados y documentación

Todos los participantes que contraten Programas con Anglo Orbe, incluidos los menores, deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte, visado o DNI), de acuerdo a la reglamentación del país donde se desarrolle el Programa contratado. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolle el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del participante. Los ciudadanos de otras nacionalidades deberán consultar con las representaciones consulares u organismos competentes los requisitos de entrada en cada país.

En caso de ser rechazada por alguna autoridad la documentación o sea denegada la entrada en el país por no cumplir los requisitos que se exigen o por no poseer la misma, Anglo Orbe no será responsable de los gastos adicionales ni hará devolución del precio del programa. Los menores de 18 años deben llevar un permiso paterno, que se obtiene en las Comisarías de Policía firmado por sus padres o tutores, en previsión de que el mismo pueda ser solicitado por cualquier autoridad.

Revisión de precios

Los precios de los Programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas, aumento de las tarifas de transporte, coste del carburante, y tasas e impuestos aplicables según las condiciones generales del folleto de adultos del año en curso. Fuera de la Zona Euro, el coste de los programas está calculado sobre la cotización de 0,68 la libra esterlina, 1,15 el dólar americano, 1,60 el dólar australiano, 1,62 el dólar canadiense y 1,52 el franco suizo. Todos los precios tienen incluido el IVA. Las variaciones en los precios serán notificadas al consumidor por escrito, pudiendo éste, cuando la variación sea significativa, desistir del viaje, sin penalización alguna, o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisará al alza el precio de Programa, en los veinte días anteriores a la fecha de inicio del mismo, respecto de las solicitudes ya realizadas.

Tratamiento médico y/o quirúrgico

En el caso de que un consumidor menor de edad se encuentre en situación de necesitar tratamiento médico y/o de ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que Anglo Orbe haya podido localizar a sus padres o representantes legales, Anglo Orbe queda autorizada para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del participante

Utilización de la imagen de los consumidores

Anglo Orbe se reserva el derecho a utilizar las fotos y otros materiales que incluya a los participantes como material de publicidad siempre que no exista oposición expresa previa por parte del consumidor. No obstante, la autorización tácita a la que nos referimos será revocable en cualquier momento por el participante, pero habrá de indemnizarse, en su caso, los daños y perjuicios causados a Anglo Orbe.

Protección de datos de carácter personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, Anglo Orbe le informa que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales, serán incorporados a un fichero (cuyo responsable y titular es Centro de Idiomas Anglo Orbe S.L.), para las finalidades comerciales y operativas de Anglo Orbe. La aceptación de estas condiciones generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación a Anglo Orbe por fax al nº: 91 367 84 03 o e-mail a: info@angloorbe.com

Vigencia

La vigencia de estas condiciones generales es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Regulación jurídica aplicable al contrato y aceptación de las condiciones generales

El sólo hecho de firmar la solicitud de inscripción y/o el participar el alumno en un curso, implica la aceptación y el cumplimiento por parte del estudiante de las presentes Condiciones Generales.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo Dispuesto en la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y Código Civil.

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable. Se pone de manifiesto la renuncia expresa de los consumidores y de Anglo Orbe a cualquier otro mecanismo de resolución de conflictos (órganos administrativos, arbitraje, etc).

Condiciones particulares de los programas

Las que se consignen en cada uno de los mismos.